



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 52/2015

Visto las ofertas recibidas de las empresas Remolques Docampo Lopez S.A. por \$ 65.662,00 más IVA, Volpe Hnos. S.R.L. en \$ 68.587,00 IVA incluido y Belloc Amoblamientos en \$ 69.833,72 más IVA; y

Considerando:

Que es necesario realizar la compra de Mobiliario Comunal nuevo a que se refiere la Resolución N°050;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1°)- Ordenase la contratación directa de la compra de Mobiliario para la Comuna a la empresa Volpe Hnos. S.R.L. por un precio de pesos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con 00/100 (\$68.587,00) pagadero al contado.

Artículo 2°)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3°)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 15 de Septiembre de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN ROSE CAMATS
Presidente Comunal